

Términos de Referencia para la Contratación del
**Experto en Políticas Públicas
de Protección Social**

Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable otorgada por el BCIE a favor de la OISS, para la elaboración, consenso y apoyo en la implementación de la Política Regional de Protección Social (PRPS) para Centroamérica, y teniendo en cuenta los lineamientos fijados por la OISS y el BCIE.

Octubre 2023

Contenido

1.	Antecedentes.....	3
2.	Objeto de la Consultoría	4
3.	Actividades.....	4
4.	Plazo de la Consultoría.....	5
5.	Productos a Entregar.....	5
6.	Presupuesto y Forma de Pago.....	6
7.	Coordinación y Supervisión	7
8.	Matriz de evaluación.....	8
9.	Información solicitada	8
10.	Listas de contrapartes prohibidas	9
11.	Integridad.....	9
12.	Confidencialidad de la Información	9

1. Antecedentes

El Banco Centroamericano de integración económica (BCIE) en su rol de organismo multilateral de desarrollo, reconoce la importancia del bienestar de los ciudadanos, a través del desarrollo del capital humano en sus necesidades más básicas, representa el principal medio para contribuir a la reducción de la pobreza y el bienestar social y por ende al crecimiento económico, equidad de género y sostenibilidad ambiental en la región.

La salud es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo humano de una nación. Los hospitales son entendidos como centros de referencia social, son centros de atención permanente que concentran hasta el 87% de los presupuestos sobre el cuidado de la salud. Específicamente, el desarrollo de la protección social y el fortalecimiento de la gestión son dos retos a los que los sistemas de seguridad social deben responder, en particular para superar los efectos de la pandemia.

El BCIE como parte de su Estrategia Institucional 2020- busca mejorar la eficiencia del capital humano a través de la inversión en salud y educación potenciando así las capacidades humanas a favor de la productividad laboral, por lo que se contemplan lineamientos que permiten emprender una iniciativa como la propuesta para apoyar la protección social en Centroamérica.

En este contexto, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) como organismo internacional, de carácter técnico y especializado, tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por el idioma español y portugués mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en seguridad social y, en general, en el ámbito de la protección social.

Por su parte, el Sistema de la Integración de Centroamérica (SICA), en especial el Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana (CISSCAD) han sostenido reuniones con la sede del Centro de Estudios de la OISS en Cartagena de Indias con el fin de fundamentar las línea de trabajo que consoliden una iniciativa regional conjunta, orientada a fortalecer la formalidad y la cobertura de la protección social, como ruta para consolidar la reactivación económica de la región.

Es así, como la OISS mediante nota del 28 de noviembre de 2022, solicita apoyo al BCIE para la (elaboración de la Política Regional de Protección Social en dos fases.

Por lo que, para la primera fase, se requiere un profesional experto que desde la mirada de políticas públicas de protección social aporte a la consolidación y análisis de experiencias en materia de protección social en la región.

2. Objeto de la Consultoría

Prestar servicios como experto en políticas públicas de protección social, aportando en la consolidación y análisis de políticas públicas y programas de protección social en la región, formulando recomendaciones al respecto y analizando experiencias en materia de protección social.

3. Actividades

A continuación, se detallan las principales actividades a realizar para alcanzar el objetivo planteado:

1. Revisar y Analizar las políticas públicas de protección social existentes en los siguientes países: República Dominicana, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Belice, Honduras, Nicaragua y Panamá en los componentes de 1) Prestaciones en Salud, 2) Asignaciones Familiares, 3) Protección frente al desempleo.
2. Formular recomendaciones y generar una propuesta de actualización de las políticas públicas y los programas de protección social con el fin de ampliar la cobertura y fortalecer las prestaciones en los componentes de: 1) Prestaciones en Salud, 2) Asignaciones Familiares, 3) Protección frente al desempleo.
3. Desarrollar el marco teórico y metodológico en materia de Políticas Públicas de la propuesta de actualización de las políticas públicas y los programas de protección social.
4. Examinar y analizar experiencias de Chile y Colombia en materia de protección social, extensión de cobertura subjetiva y material y buenas prácticas específicamente en los componentes de: 1) Prestaciones en Salud, 2) Asignaciones Familiares, 3) Protección frente al desempleo.

5. Examinar y analizar las experiencias de Canadá, España y Reino Unido en materia de protección social, extensión de cobertura subjetiva y material y buenas prácticas, específicamente en los componentes de: 1) Prestaciones en Salud, 2) Asignaciones Familiares, 3) Protección frente al desempleo.
6. Definir, detallar y articular con el consultor experto en seguridad social, los aspectos a tener en cuenta para aportar y participar en la elaboración y presentación de cada uno de los (3) productos a entregar.
7. Suministrar al consultor experto en seguridad social los productos desarrollados, con el fin de incorporarlos en la consolidación final de los dos (2) productos a entregar por el consultor experto en seguridad social.
8. En caso de que se le solicite, participar como ponente en la Primera Cumbre Centroamericana de Protección Social exponiendo los tres (3) productos elaborados.

4. Plazo de la Consultoría

La consultoría tendrá un plazo de duración de tres (3) meses, a partir de la firma de contrato.

5. Productos a Entregar

No.	Producto	Plazo de Entrega
1	Documento que incorpore el marco teórico y metodológico en materia de Políticas Públicas de la propuesta de actualización de las políticas públicas y los programas de protección social con el fin de ampliar la cobertura y fortalecer las prestaciones el cual debe tener el VºBº del Consultor experto en Seguridad Social.	Un (1) mes y quince (15) días después de firmado el contrato.
2	Aporte al documento de análisis, recomendaciones y propuesta de actualización de las políticas públicas y los programas de protección social existentes en República Dominicana, Costa Rica, El Salvador,	Un (1) mes y quince (15) días después de firmado el contrato.

No.	Producto	Plazo de Entrega
	Guatemala, Belice, Honduras, Nicaragua y Panamá con el fin de ampliar la cobertura y fortalecer las prestaciones en los componentes de: 1) Prestaciones en Salud, 2) Asignaciones Familiares, 3) Protección frente al desempleo, el cual debe tener el V°B° del Consultor experto en Seguridad Social.	
3	Aporte al documento de análisis de las experiencias de Canadá, Chile, Colombia, España y Reino Unido, en materia de protección social, extensión de cobertura subjetiva y material y buenas prácticas específicamente en los componentes de: 1) Prestaciones en Salud, 2) Asignaciones Familiares, 3) Protección frente al desempleo, el cual debe tener el V°B° del Consultor experto en Seguridad Social.	Tres (3) meses después de firmado el contrato.

6. Presupuesto y Forma de Pago

Para esta consultoría se dispone de un presupuesto de hasta US\$ 11,000, (Once mil dólares de los Estados Unidos de América), los cuales se pagarán en pesos colombianos a la tasa de cambio bancaria del día de pago, tomando en consideración la legislación colombiana. Para las personas residentes fuera de Colombia se pagará en dólares y el cambio en cada país se efectuará de acuerdo con las normas internas de cada país.

Distribuidos de la siguiente manera:

No.	Producto	Porcentaje sobre pago total	Tiempo de entrega de la cuenta de cobro con sus anexos respectivos
1	Documento que incorpore el marco teórico y metodológico en materia de Políticas Públicas de la propuesta de actualización de las políticas públicas y los programas de protección social con el fin de ampliar la cobertura y fortalecer las prestaciones el cual debe tener el V°B° del Consultor experto en Seguridad Social.	33%	Un (1) mes y quince (15) días después de firmado el contrato.

No.	Producto	Porcentaje sobre pago total	Tiempo de entrega de la cuenta de cobro con sus anexos respectivos
2	Aporte al documento de análisis, recomendaciones y propuesta de actualización de las políticas públicas y los programas de protección social existentes en República Dominicana, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Belice, Honduras, Nicaragua y Panamá con el fin de ampliar la cobertura y fortalecer las prestaciones en los componentes de 1) Prestaciones en Salud, 2) Asignaciones Familiares, 3) Protección frente al desempleo, el cual debe tener el V°B° del Consultor experto en Seguridad Social.	33%	Un (1) mes y quince (15) días después de firmado el contrato.
3	Aporte al documento de análisis de las experiencias de Canadá, Chile, Colombia, España y Reino Unido, en materia de protección social, extensión de cobertura subjetiva y material y buenas prácticas específicamente en los componentes de 1) Prestaciones en Salud, 2) Asignaciones Familiares, 3) Protección frente al desempleo, el cual debe tener el V°B° del Consultor experto en Seguridad Social.	34%	Tres (3) meses después de firmado el contrato.

Todos los documentos deben haber sido previamente aprobados.

Nota: El monto de los honorarios incluye cualquier tipo de gastos en los que se incurra durante la consultoría, como ser: viajes, alojamientos, tiquetes aéreos, entre otros.

7. Coordinación y Supervisión

La coordinación y supervisión de los servicios estará a cargo de la Directora Adjunta del Centro Regional de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS para Colombia y el Área Andina y cuando corresponda con las instancias del SICA, específicamente la CISSCAD.

8. Matriz de evaluación

El Consultor prestador del servicio, en adelante denominado "EL CONSULTOR", deberá reunir las siguientes características:

Criterios y Subcriterios		Puntaje	Puntaje Mínimo para calificar
1. Nivel Académico y conocimientos		<i>Indicar puntaje entre 10 - 20</i>	<i>Indicar puntaje</i>
1.1	Profesional graduado en las áreas Ciencias Políticas, Sociales, Derecho, Economía, Administración Pública o afines.	<i>Cumple / No cumple</i>	
1.2	Título superior o equivalente a Postgrado en Políticas Públicas o Protección Social.	20	20
1.3	Con capacitaciones recibidas en el área de Políticas Públicas o Protección Social.	10	10
2. Experiencia General		<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
2.1	Experiencia laboral de más de 10 años.	20	20
3. Experiencia Específica		<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
3.1	Experiencia específica de mínimo 10 años en asuntos de la protección social.	20	20
3.2	Certificación en manejo de segundo idioma inglés.	10	10
3.3	Experiencia en el asesoramiento en convenios y/o proyectos, preferiblemente con Organismos Internacionales.	20	20
Puntaje total		100	100

Al presentarse un empate entre los consultores, se deberá establecer el mecanismo de desempate de los consultores, que se recomienda sea en orden de prioridades, la experiencia específica, luego la experiencia general y en última instancia el sorteo.

9. Información solicitada

- Expresión de interés en participar en el proceso de manera específica (Anexo 1.)
- Hoja de vida
- Declaración del consultor (Anexo 2) formará parte de la Hoja de Vida.
- Documentación soporte de las acreditaciones de la Hoja de Vida.

- Declaración jurada (Anexo 3).

10. Listas de contrapartes prohibidas

El adjudicatario para ser elegible no podrá encontrarse incluido en las listas de contrapartes prohibidas del BCIE y reconocidas por el BCIE, las cuales son:

- i. Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU): <https://scsanctions.un.org/search/>
- ii. Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones financieras de la Unión Europea (UE). Para lograr acceso se deberá crear una cuenta gratuita dentro de la plataforma de la UE: <https://webgate.ec.europa.eu/fsd/fsf#!/files>
- iii. Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones del Banco Mundial (BM): <https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms>.
- iv. Lista Consolidada de la Oficina de Control de Activos del Extranjero (OFAC): <https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>
- v. Lista "HM Treasury Consolidated List of Targets": <https://sanctionssearch.ofsi.hmtreasury.gov.uk/>
- vi. Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE.

11. Integridad

Este Apéndice formará parte integral del contrato, por lo que la Contraparte acepta cada una de las disposiciones allí estipuladas. Ver anexo N° 4 Disposiciones sobre integridad.

12. Confidencialidad de la Información

Durante la vigencia del Contrato y por el período de dos (2) años siguientes a su finalización, el Consultor no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante y relacionada con los servicios, las actividades u operaciones de esta consultoría, sin haber obtenido previamente autorización por escrito por parte del Contratante.